

pla una de ellas con el convenio, podra la otra anular y dejar sin efecto arrojando a la otra parte que haya fallado con los menús de anticipacion, para que no se vea el secundario privado de la asistencia de los profesores de la ciencia de curar, y esto a su vez de colocaciones que les ~~proporciona~~ procura el sustento.

Cuyas condiciones o bases aprobadas por este Ayuntamiento y Junta asociada que constando por acta se sigue una copia de ella por el Señor Presidente y se remita a la Exma. Diputacion foral para su superior aprobacion.

De conformidad del articulo ciento veinte y cuatro de la ley municipal vigente, este Ayuntamiento ha nombrado una comision de la que será presidente el Señor Alcalde y vocales los Regidores D.<sup>o</sup> Jose Ramon Salaverria y D.<sup>o</sup> Juan Aguirre, siendo el Secretario de la misma el del Ayuntamiento, con el objeto de formular lo antes posible el proyecto del presupuesto para el año economico de 1873 a 1874.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario = entre renglones = leer = no pase de un dia y el consentimiento en d. de que la ausencia = valgan

Garbiza Salaverria Aguirre Guegala  
 Arana de  
 José Salaverria

El Secretario  
 Juan Ascension Arriú

Ayuntamiento del dia  
 12 de Octubre de 1873

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a doce de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>o</sup> Jose Miguel Garbiza, Teniente de Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>o</sup> Jose Ramon Salaverria, D.<sup>o</sup> Juan Jose Warguren, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustin Orbejoro, D.<sup>o</sup> Juan

322

dio Gueralta y D.<sup>o</sup> Luis Arnalde, Recidores ejerciendo Gueralta funciones de Indico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma asociado con los Señores D.<sup>o</sup> Valeriano Acorreta, D.<sup>o</sup> Francisco Garin, D.<sup>o</sup> Jose Miguel Elpuerto, D.<sup>o</sup> Manuel Maria Arreche, D.<sup>o</sup> Segundo Lizarazu, D.<sup>o</sup> Martin Gartelumendi, D.<sup>o</sup> Ynacio Olazagasti, D.<sup>o</sup> Jose Salaverria, D.<sup>o</sup> Juan Jose Agertaran, D.<sup>o</sup> Jose Maria Alderabal y D.<sup>o</sup> Martin Inchaurrendieta, mayoria de la Junta municipal y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

El señor presidente tomando la palabra dijo: que el Ayuntamiento se habia enterado de la situacion economica de esta Universidad al formar el proyecto del presupuesto que ha de presentar á la Junta y resulta un deficit de cinco mil reales para pagar los gastos ordinarios e indispensables del corriente año

Considerando, pues, que los arbitrios, de vino, aguardiente, aceite y demas ramos no pueden cubrir los gastos de la Universidad sino dejando un deficit de cinco mil reales, para parar este Ayuntamiento con regularidad en la administracion del corriente año, propone para cubrir este deficit el unico medio y mas sencillo y somete á la Junta municipal para su deliberacion una imposicion modica á la sidra que se embasa: Púnes enterados y despues de un maduro examen de las entradas y salidas que el para el corriente año segun los datos presentados sobre la mesa por el secretario, de una nime conformidad acordo fijar setenta y cinco centimos de peca á la carga de sidra que se embasa ordenando, que esta determinacion se remita á la Exma. Diputacion foral para su superior aprobacion

En seguida acuerda por unanimidad nombrarle de Medico Cirujano de este pueblo en clase de interino á D.<sup>o</sup> Ricardo Gandiario y Legorreta corriendole el sueldo desde primero del actual en la forma acordada en sesion del dia veinte y ocho de Setiembre ultimo

Aprovea igualmente el reparto de la contribucion provincial y culto y clero que se ha de imponer á este pueblo y acuerda que se fige en los sitios de costumbre durante ocho dias para oír los

vease copia  
del oficio  
folio 211

reclamaciones y excusas que pueda haber y se haga el repartimiento lo antes posible, encarguendole al señor presidente su exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Garcia Salaverria Aguirre Guetzala Aranalde

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia  
19 de Octubre de 1873

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del señor D.<sup>o</sup> Juan Miguel Garcia, D.<sup>o</sup> Juan Ramon Salaverria, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustin Orbeago, D.<sup>o</sup> Claudio Guetzala y Luis Aranalde, Alcalde el primero y los segundos Regidores, ejerciendo Guetzala funciones de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana habiente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Garcia Salaverria Aguirre Guetzala  
Aranalde

El Secretario

Juan Ascension Arrie